



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-33378992-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULOS Y CERTIFICADOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO - CONTADOR/A PÚBLICO/A

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, el Decreto N° 7/19, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017 la Resolución CONEAU N° 212 del 12 de julio de 2021, el EX-2018-33378992-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de CONTADOR PÚBLICO efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 37/18, N° 45/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1723 del 27 de agosto de 2013 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el título de CONTADOR PÚBLICO.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 212 del 12 de julio de 2021 acreditó la carrera de CONTADOR PÚBLICO por el término de

TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que las actividades profesionales reservadas al título de CONTADOR PÚBLICO son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017 y los alcances son fijados y dados a conocer por la institución universitaria.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 212 del 12 de julio de 2021 al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica, perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-87507224-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de CONTADOR PÚBLICO reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-93097230-APN-SECPU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU 212 del 12 de julio de 2021.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Atlántica

TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	Módulo Introductorio de la Carrera	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
2	Razonamiento y Resolución de Problemas (Matemática General)	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
3	Introducción a la Lectura y Escritura Académica (Taller de Expresión Oral y Escrita)	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Taller de Estudio Eficiente	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Cuatrimestral	4	64	3 - 4	Presencial	
6	Introducción a la Contabilidad	Cuatrimestral	6	96	1-3-4	Presencial	
7	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	4	64	1-3-4	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
8	Cálculo Financiero y Actuarial	Cuatrimestral	6	96	2-6	Presencial	
9	Contabilidad I	Cuatrimestral	8	128	2-6	Presencial	
10	Introducción al Derecho	Cuatrimestral	6	96	1-2-5	Presencial	
11	Taller de Tic's	Cuatrimestral	4	64	2-5-6	Presencial	1 *
12	Análisis Matemático	Cuatrimestral	6	96	1-2-5	Presencial	
13	Sistemas de Información	Cuatrimestral	6	96	9	Presencial	
14	Ética	Cuatrimestral	4	64	5-7-10	Presencial	
15	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	1 a 7	Presencial	2 *
TERCER AÑO							
16	Contabilidad II	Cuatrimestral	8	128	9	Presencial	
17	Álgebra	Cuatrimestral	6	96	12	Presencial	
18	Administración	Cuatrimestral	6	96	7-9	Presencial	
19	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	3 *
20	Microeconomía	Cuatrimestral	6	96	6-7-8-12	Presencial	
21	Impuestos I	Cuatrimestral	8	128	9-13	Presencial	
22	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	6	96	12	Presencial	
CUARTO AÑO							
23	Macroeconomía	Cuatrimestral	6	96	20	Presencial	
24	Impuestos II	Cuatrimestral	8	128	21	Presencial	
25	Obligaciones y Contratos	Cuatrimestral	6	96	10	Presencial	
26	Contabilidad Pública	Cuatrimestral	6	96	16	Presencial	
27	Administración Pública	Cuatrimestral	6	96	14-17-18	Presencial	
28	Derecho Administrativo	Cuatrimestral	6	96	21-25	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
29	Inglés III	Cuatrimestral	4	64	19	Presencial	4 *

QUINTO AÑO

30	Derecho Societario y Laboral	Cuatrimestral	6	96	24-25	Presencial	
31	Gestión y Políticas Públicas	Cuatrimestral	6	96	23-24-27	Presencial	
32	Contabilidad de Costos	Cuatrimestral	8	128	16	Presencial	
33	Inglés IV	Cuatrimestral	4	64	29	Presencial	5 *
34	Historia Económica y Social	Cuatrimestral	5	80	23	Presencial	
35	Auditoría, Control Interno y Gobernanza	Cuatrimestral	8	128	27-31-32	Presencial	
36	Cuentas Nacionales	Cuatrimestral	6	96	17-22-23	Presencial	
37	Taller de Trabajo Final de Carrera	Cuatrimestral	4	64	1 a 28	Presencial	
38	Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	0	100	-	Presencial	6 *

REQUISITOS PREVIOS A LA GRADUACIÓN

	Programa de Trabajo Social (PTS)	---	0	-	-	---	
	Trabajo Final de Carrera (TFC)	---	0	-	-	---	7 *

TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO

CARGA HORARIA TOTAL: 3476 HORAS

OBSERVACIONES

1 * ** Para la aprobación de "Taller de TIC`s" los alumnos podrán optar entre cursar y rendir la materia o rendir un "Examen de Suficiencia de TIC`s", sin que dicho examen se compute como "libre", de modo de no afectar el porcentaje máximo de materias libres establecido por la Universidad.

2 * * Para la aprobación de cualquiera de los niveles de Inglés, los alumnos podrán optar entre cursar y rendir la materia o rendir un "Examen de Suficiencia de Idioma", para cada nivel (I, II, III o IV) sin que dichos exámenes se computen en calidad de "libres", de modo de no afectar el porcentaje máximo de materias libres establecido por la Universidad.

3 * * Para la aprobación de cualquiera de los niveles de Inglés, los alumnos podrán optar entre cursar y rendir la materia o rendir un "Examen de Suficiencia de Idioma", para cada nivel (I, II, III o IV) sin que dichos exámenes se computen en calidad de "libres", de modo de no afectar el porcentaje máximo de materias libres establecido por la Universidad.

4 * * Para la aprobación de cualquiera de los niveles de Inglés, los alumnos podrán optar entre cursar y rendir la materia o rendir un

"Examen de Suficiencia de Idioma", para cada nivel (I, II, III o IV) sin que dichos exámenes se computen en calidad de "libres", de modo de no afectar el porcentaje máximo de materias libres establecido por la Universidad.

5 * * Para la aprobación de cualquiera de los niveles de Inglés, los alumnos podrán optar entre cursar y rendir la materia o rendir un "Examen de Suficiencia de Idioma", para cada nivel (I, II, III o IV) sin que dichos exámenes se computen en calidad de "libres", de modo de no afectar el porcentaje máximo de materias libres establecido por la Universidad.

6 * La realización de la actividad se encuentra sujeta a la Resolución 3400/E2015 y a las normas y procedimientos que establece la Universidad Nacional de Río Negro

7 * De acuerdo a las normas y procedimientos que establece la Universidad Nacional de Río Negro



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO - CONTADOR PÚBLICO - SEDE ATLÁNTICA -
PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ATLÁNTICA

- Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, dictaminar en materia contable e impositiva.
- Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ALCANCES DEL TÍTULO DE CONTADOR/A PÚBLICO/A - EX-2018-33378992-APN-DAC#CONEAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.